



Casi 38.000 autónomos murcianos tienen concedida la prestación extraordinaria por cese de actividad

- La tasa de cobertura en nuestra región se sitúa en 37,87%
- La medida implica también la exoneración de cuotas a la Seguridad Social de forma temporal

Murcia, 14 de mayo de 2020. Casi 38.000 autónomos, (37.953), tienen reconocida la prestación extraordinaria por cese de actividad en la Región de Murcia, una medida que implica, ha recordado el delegado del Gobierno, la exoneración de cuotas a la Seguridad Social de forma temporal.

José Vélez ha explicado que la tasa de cobertura en nuestra región, (beneficiarios de la prestación en la primera semana de mayo sobre la media de afiliados en febrero, antes del impacto de la pandemia del coronavirus), se sitúa en el 37,87%.

“Hay que recordar que el pasado 30 de abril, 34.000 autónomos murcianos recibieron la prestación extraordinaria, y que unos días antes, el 17 de abril, ya se realizó el ingreso de la primera mensualidad a 27.013 autónomos correspondiente al periodo entre el 14 de marzo y esa fecha”, ha indicado Vélez.

Tiene acceso a esta prestación, cuya cuantía asciende al menos a 661 euros mensuales, cualquier trabajador por cuenta propia inscrito en el régimen correspondiente que se vea afectado por el cierre de negocios debido a la declaración del estado de alarma o cuya facturación caiga en el mes un 75%



[@DelegGobMurcia](#)

respecto a la media mensual del semestre anterior. En el caso de algunos colectivos como el régimen agrario, del mar –con unas actividades muy estacionales- o de la cultura y el espectáculo, el periodo de cálculo se adapta a las peculiaridades de esos sectores.

En toda España, la Seguridad Social ya ha reconocido esta prestación a más de 1.316.000 autónomos. La cifra representa algo más del 92% de los más de 1,42 millones de trabajadores por cuenta propia que la ha solicitado a fecha 12 de mayo. De este total, sólo el 3,1% se ha denegado, mientras que el 4,6% restante está en trámite. Esta prestación fue aprobada en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, tras la declaración del estado de alarma.

Devolución de cuotas

La Tesorería General de la Seguridad Social ya ha devuelto la parte correspondiente de las cuotas de marzo de 272.749 autónomos que tenían entonces concedida la prestación. El importe de la devolución asciende a 44,7 millones de euros. En las próximas semanas también se realizarán las devoluciones de las cotizaciones de abril a aquellos a quienes se les reconoció después de que se realizase la orden de cobro.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107